

Anexo N° 1

| INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS | | | | | |
|---|---|---|--|---------------------------|-----------|
| 1 | Datos del documento | Número de informe | | N° 006-2024-OEC-MDI | |
| | | Fecha de informe | | 04/10/2024 | |
| 2 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | X | Servicios |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA" | | |
| 3 | Antecedentes | | | | |
| <p>- Mediante el Pedido de Compra N°002530-2024, el Mvz. Jorge Martín Silva Villalobos coordinador/ejecutor del plan de negocio: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA", requiere ESTAMPADORAS LAMINADORAS DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS, para tal efecto, adjunta las Especificaciones Técnicas del bien requerido.</p> <p>- En aplicación al artículo 18 de la Ley de Contrataciones del estado, señala: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".</p> <p>- Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, refiere: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a las consultorías, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.</p> <p>- Conforme lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para aplicar el procedimiento de selección comparación de precios la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la entidad (...) numeral 98.2. "Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios".</p> <p>- Que, habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.</p> | | | | | |
| 4 | Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general | | | ¿Cumple con la condición? | |
| | | | | Sí Cumple | No Cumple |
| | a. Disponibilidad inmediata. | | | X | |
| | De la indagación de mercado realizada a través de las cotizaciones obtenidas, se puede determinar que el bien que se espera contratar es de fácil disponibilidad. | | | | |
| | b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad. | | | X | |
| | De la indagación de mercado, se puede determinar que el bien es libre de comercialización, por tanto, existe libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia en cuanto a pluralidad de ofertas, y estos se comercializa bajo un estándar de mercado | | | | |
| c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. | | | X | | |
| El producto se comercializa bajo los estándares establecidos en el mercado, con precios relativamente similares para su contratación, en iguales condiciones por distintos proveedores. | | | | | |
| Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no proceda emplear la comparación de precios. | | | | | |
| 5 | Observaciones | | | | |
| Ninguna. | | | | | |
| 6 |  | | | | |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones | | | | | |

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°:

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301794

| | | | |
|-------------|---|--|-----------------|
| Señores : | | RUC : | |
| Dirección : |  GRUPO FABRISUR E.I.R.L. RUC: 20610474382 Dirección: CPM Leguía Mz. 6 Lte. 16 Av. 200 Millas - TACNA grupo.fabrisur16@gmail.com Cel.: 925 392848 - 927 070938 | DOCUMENTO : | PEDIDO N°002530 |
| Teléfono : | | Fax : | |
| Email : | | Fecha : | 05- 09-2024 |
| Concepto : | | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS | Moneda : |

| ITEM | CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--|--------------------|---------------|---|-----------------|------------------|
| 1 | 831000020033 | 10.00 | UNIDAD ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS IMPORT. JIZRAMEN | 7475.00 | 74,750.00 |
|   | | | | TOTAL | 74,750.00 |

Condiciones de Compra :

Forma de Pago: **CREDITO**
 Garantía: **03 MESES**
 Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: **5 DIAS**
 Tipo de Moneda: **SOLES**
 Validez de la cotización: **15 DIAS**
 Indicar Marca de Procedencia
 Tipo de Cambio :

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Atentamente :


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
 LIC. ADM. BETSY CAROLINA PÉREZ LARICO
 (e) ADQUISICIONES


GRUPO FABRISUR E.I.R.L.
 RUC: 20610474382
 RONY E. CHOQUE PARIA
 GERENTE GENERAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°:

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301794

| | | | |
|-------------|--|-------------|-----------------|
| Señores : | HAPCOM PERU SAC. | RUC : | 20609243229 |
| Dirección : | CALLE 28 DE AGOSTO N 1020 - LEONCIO PRADO | DOCUMENTO : | PEDIDO N°002530 |
| Teléfono : | 952253525 | Fax : | |
| Email : | HAPCOMPERU@GMAIL.COM | Fecha : | 04-09-2024 |
| Concepto : | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS | Moneda: | SOLES |

| ITEM | CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------------|--------------------|---------------|---|-----------------|--------------|
| 1 831000020033 | 10.00 | UNIDAD | ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS | 7,500 | 75,000.00 |
| | | | | TOTAL | 75,000.00 |



Condiciones de Compra : **CREDITO**

Forma de Pago:

1 AÑO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Garantía:

05 DIAS

Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

Tipo de Moneda :

SOLES

Validez de la cotización :

90 DIAS

Indicar Marca de Procedencia

IMPORTADO

Tipo de Cambio :

Atentamente :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

LIC. ADM. BETSY CAROLINA PÉREZ LARICO
(e) ADQUISICIONES

HAPCOM PERU SAC
Cesar G/Paredes Paria
GERENTE GENERAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°:

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301794

| | | | |
|-------------|--|-------------|-----------------|
| Señores : | ROMA SMIG E.I.R.L | RUC : | 20611242141 |
| Dirección : | C.P. Mirave Alto Mirave G-20A | DOCUMENTO : | PEDIDO N°002530 |
| Teléfono : | 938786311 | Fax : | |
| Email : | roma.smig3@gmail.com | Fecha : | 05/09/2024 |
| Concepto : | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS | Moneda: | SOLES |

| ITEM | CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|--------------------|---------------|--|-----------------|--------------|
| 1 | 831000020033 | 10.00 | UNIDAD ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS | 8.000 | 80,000.00 |
| | | | | TOTAL | 80,000.00 |


 ROMA SERVICIOS MULTIPLES E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.
 RUC: 20611242141

Jacobá Mamaní Arpasi
 GERENTE GENERAL
 DNI: 00458355


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
 VºBº
 ADQUISICIONES
 ABASTECIMIENTO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
 VºBº
 ABASTECIMIENTO

Condiciones de Compra :
 Forma de Pago: Credito
 Garantía:
 Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio : 05 dias
 Tipo de Moneda : soles
 Validez de la cotización : 45 dias
 Indicar Marca de Procedencia
 Tipo de Cambio :

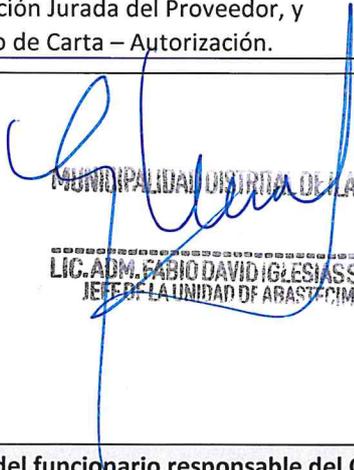
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Atentamente :


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

LIC. ADM. BETSY CAROLINA PÉREZ LARICO
 (e) ADQUISICIONES

Anexo N° 2

| Solicitud de cotización | | | | | | |
|-------------------------|---|---|--|---|------------------------|--|
| 1 | Número y fecha del documento | Número | 001-2024-OEC-MDI | | | |
| | | Fecha | 04/10/2024 | | | |
| 2 | Datos de la Entidad | Nombre de la Entidad | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA | | | |
| | | RUC | 20171895147 | | | |
| | | Dirección | CAL. SIMON BOLIVAR 217 JORGE BASADRE - JORGE BASADRE - TACNA | | | |
| | | Teléfono(s) | 052 - 583400 | | | |
| | | Correo electrónico | uabast_procesos@munilabaya.gob.pe | | | |
| | | Persona de contacto | FABIO DAVID IGLESIAS SALAS | | | |
| 3 | Datos del proveedor | Nombre o razón social | GRUPO FABRISUR E.I.R.L. | | | |
| | | RUC | 20610474382 | | | |
| | | Dirección | AV. 200 MILLAS MZ. G LTE. 16 C.P.M. LEGUIA, TACNA - TACNA - TACNA | | | |
| | | Teléfono(s) | 925392848 | | | |
| | | Correo electrónico | grupo.fabrisur@gmail.com | | | |
| | | Representante o persona de contacto | RONY ELISVAN CHOQUE PARIÁ | | | |
| 4 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | X | Servicios | |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA" | | | |
| | | Se adjunta | Especificaciones técnicas | X | Términos de referencia | |
| 5 | Información complementaria Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento. De la misma manera, se adjunta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de cotización – Entidad, donde debe especificar la marca ofertada, adjuntando ficha técnica y/o folleto y/o catálogo del bien ofertado. Anexo N°04, Declaración Jurada del Proveedor, y Anexo N°05, Formato de Carta – Autorización. | | | | | |
| 6 |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA LIC. ADM. FABIO DAVID IGLESIAS SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Nombre, firma y sello del funcionario responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones | | | | | |

Anexo N° 3

| Cotización y declaración jurada del proveedor | | | |
|--|---|---|--|
| 1 | Fecha del documento | 04/10/2024 | |
| 2 | Cotización | | |
| 2.1 | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA" | |
| 2.2 | Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda | Si cumple | |
| | | No cumple | |
| 2.3 | Monto total cotizado | S/ 74,750.00 | |
| 2.4 | Detallar documentación adjunta, de ser el caso | <ul style="list-style-type: none"> - Formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3). - Solicitud de cotización – Entidad, donde debe especificar la marca ofertada. - Anexo N°04, Declaración Jurada del Proveedor. - Anexo N°05, Formato de Carta – Autorización. | |
| 3 | Declaración jurada del proveedor | | |
| | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> | | |
| 4 | | | |
| | Nombre, firma y sello del proveedor | | |

Anexo N° 2

| Solicitud de cotización | | | | | | |
|--|--|---|--|---|------------------------|--|
| 1 | Número y fecha del documento | Número | 002-2024-OEC-MDI | | | |
| | | Fecha | 04/10/2024 | | | |
| 2 | Datos de la Entidad | Nombre de la Entidad | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA | | | |
| | | RUC | 20171895147 | | | |
| | | Dirección | CAL. SIMON BOLIVAR 217 JORGE BASADRE - JORGE BASADRE - TACNA | | | |
| | | Teléfono(s) | 052 - 583400 | | | |
| | | Correo electrónico | uabast_procesos@munilabaya.gob.pe | | | |
| | | Persona de contacto | FABIO DAVID IGLESIAS SALAS | | | |
| 3 | Datos del proveedor | Nombre o razón social | HAPCOM PERU SAC | | | |
| | | RUC | 20609243229 | | | |
| | | Dirección | CALLE 28 DE AGOSTO N° 1020 A.H. LEONCIO PRADO TACNA - TACNA - TACNA | | | |
| | | Teléfono(s) | 952253525 | | | |
| | | Correo electrónico | hapcomperu@gmail.com | | | |
| | | Representante o persona de contacto | CESAR GUIDO PAREDES PARIÁ | | | |
| 4 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | X | Servicios | |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA" | | | |
| | | Se adjunta | Especificaciones técnicas | X | Términos de referencia | |
| 5 | <p>Información complementaria</p> <p>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.</p> <p>De la misma manera, se adjunta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de cotización – Entidad, donde debe especificar la marca ofertada, adjuntando ficha técnica y/o folleto y/o catálogo del bien ofertado. Anexo N°04, Declaración Jurada del Proveedor, y Anexo N°05, Formato de Carta – Autorización. | | | | | |
| 6 |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA</p> <p>LIC. ADM. FABIO DAVID IGLESIAS SALAS</p> <p>JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> | | | | | |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones | | | | | | |

Anexo N° 3

| Cotización y declaración jurada del proveedor | | | |
|--|---|---|--|
| 1 | Fecha del documento | 04/10/2024 | |
| 2 | Cotización | | |
| 2.1 | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA" | |
| 2.2 | Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda | Si cumple | |
| | | No cumple | |
| 2.3 | Monto total cotizado | S/ 75,000.00 | |
| 2.4 | Detallar documentación adjunta, de ser el caso | <ul style="list-style-type: none"> - Formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3). - Solicitud de cotización – Entidad, donde debe especificar la marca ofertada. - Anexo N°04, Declaración Jurada del Proveedor. - Anexo N°05, Formato de Carta – Autorización. | |
| 3 | Declaración jurada del proveedor | | |
| | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> | | |
| 4 | | | |
| | Nombre, firma y sello del proveedor | | |

Anexo N° 2

| Solicitud de cotización | | | | | | |
|---|---|---|--|---|------------------------|--|
| 1 | Número y fecha del documento | Número | 003-2024-OEC-MDI | | | |
| | | Fecha | 04/10/2024 | | | |
| 2 | Datos de la Entidad | Nombre de la Entidad | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA | | | |
| | | RUC | 20171895147 | | | |
| | | Dirección | CAL. SIMON BOLIVAR 217 JORGE BASADRE - JORGE BASADRE - TACNA | | | |
| | | Teléfono(s) | 052 - 583400 | | | |
| | | Correo electrónico | uabast_procesos@munilabaya.gob.pe | | | |
| | | Persona de contacto | FABIO DAVID IGLESIAS SALAS | | | |
| 3 | Datos del proveedor | Nombre o razón social | RO-MA SERVICIOS MULTIPLES E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L. - ROMA SMIG E.I.R.L. | | | |
| | | RUC | 20611242141 | | | |
| | | Dirección | C.P. MIRAVE ALTO MIRAVE MZ. G LTE. 20-A, ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA | | | |
| | | Teléfono(s) | 938786311 | | | |
| | | Correo electrónico | roma.smig3@gmail.com | | | |
| | | Representante o persona de contacto | JACOBA MAMANI ARPASI | | | |
| 4 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | X | Servicios | |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA" | | | |
| | | Se adjunta | Especificaciones técnicas | X | Términos de referencia | |
| 5 | Información complementaria | | | | | |
| <p>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.</p> <p>De la misma manera, se adjunta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de cotización – Entidad, donde debe especificar la marca ofertada, adjuntando ficha técnica y/o folleto y/o catálogo del bien ofertado. Anexo N°04, Declaración Jurada del Proveedor, y Anexo N°05, Formato de Carta – Autorización. | | | | | | |
| 6 |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA</p> <p>LIC. ABM. FABIO DAVID IGLESIAS SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> | | | | | |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones | | | | | | |

Anexo N° 3

| Cotización y declaración jurada del proveedor | | | |
|--|---|---|--|
| 1 | Fecha del documento | 04/10/2024 | |
| 2 | Cotización | | |
| 2.1 | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA" | |
| 2.2 | Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda | Si cumple | |
| | | No cumple | |
| 2.3 | Monto total cotizado | S/ 80,000.00 | |
| 2.4 | Detallar documentación adjunta, de ser el caso | <ul style="list-style-type: none"> - Formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3). - Solicitud de cotización – Entidad, donde debe especificar la marca ofertada. - Anexo N°04, Declaración Jurada del Proveedor. - Anexo N°05, Formato de Carta – Autorización. | |
| 3 | Declaración jurada del proveedor | | |
| | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> | | |
| 4 | | | |
| | Nombre, firma y sello del proveedor | | |

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°:

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301794

| | | | |
|-------------|--|-------------|------------------------|
| Señores : | | RUC : | |
| Dirección : | | DOCUMENTO : | PEDIDO N°002530 |
| Teléfono : | | Fax : | |
| Email : | | Fecha : | |
| Concepto : | ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS | Moneda: | SOLES |

| ITEM | CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------------|--------------------|---------------|---|-----------------|--------------|
| 1 831000020033 | 10.00 | UNIDAD | ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS | | |
| | | | | TOTAL | |

Condiciones de Compra :

Forma de Pago:
Garantía:
Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
Tipo de Moneda :
Validez de la cotización :
Indicar Marca de Procedencia
Tipo de Cambio :

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Atentamente :



ESPECIFICACIONES TECNICAS
(PEDIDO DE COMPRA N° 2530-2024)

| | |
|---------------------------------------|--|
| UNIDAD ORGÁNICA | : SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL |
| DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN | : ADQUISICIÓN DE ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS |
| ACTIVIDAD OPERATIVA | : GANADORES DEL PROCESO PROCOMPITE ILABAYA 2023 |
| PLAN DE TRABAJO | : MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION DE TACNA. |
| N° DE PEDIDO | : 2530-2024 |
| N° SECUENCIA FUNCIONAL | : 0491-2024 (PROCOMPITE) |

1. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso, se da con la finalidad de implementar con ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS, para dar cumplimiento y lograr el desarrollo del plan de negocio denominado: **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION DE TACNA.**

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Contar con la adquisición de ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS para una correcta implementación propia de la ejecución y desarrollo del plan de negocio: **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION DE TACNA.**

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

3.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|---|--------|----------|
| 01 | ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS | UNIDAD | 10 |

3.1.1.1. ESTAMPADORA LAMINADORA DE CERA DE ABEJAS CON RODILLOS

- Laminadora de cera manual
- Material bastidor: Fundición.
- Material rodillos: Aleación de aluminio.

| | | |
|--|---|--|
| Mvz. Jorge Martín Silva Villalobos CMVP: 7363 COORDINADOR DE LICITACIONES | ING. GARY JOY LAURA FRANCO SUPERVISOR PROCOMPITE CIP N° 316174 | |
|--|---|--|

- Diámetro Rodillos: 85mm.
- Largo Rodillos: 280mm.
- Tamaño celilla: 5.4mm.
- Densidad alvéolos: 790 alveolos/dm².
- Peso aproximado 42 kilos

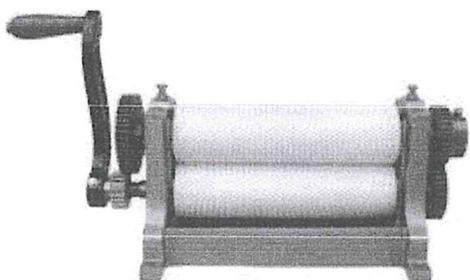


IMAGEN REFERENCIAL

3.1.1.2. TRANSPORTE:

El proveedor se encargará de todos los gastos de: TRASLADO CARGA, DESCARGA Y ACOMODO de los bienes, donde indique el encargado de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

Los daños que ocasionen el transporte de los bienes, a su destino final, será asumidos por el proveedor.

3.1.1.3. SEGURO:

Los gastos de transporte, seguro y otros del bien solicitado estarán a cargo de proveedores en caso de daños, será responsabilidad de proveedor de integridad física de los bienes hasta su recepción.

4. **REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES:** No Aplica.

5. **ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION:** (No Corresponde).

6. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de Garantía: Los bienes deben entregarse en perfectas condiciones. Para otros defectos como el de la fabricación averías entre otros, derivados y desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes no detectados al momento que se otorgue la conformidad, se hará uso de la garantía comercial

Condiciones de la garantía: el tiempo de reposición del bien, será de 07 (siete) días calendarios, previa acreditación de algún desperfecto de fábrica, la misma que deberá ser evaluado por parte del área usuaria (coordinador del plan de negocio) y el proveedor.

Periodo de Garantía: será mínima de 2 meses, contados a partir de la emisión de la conformidad de entrega del bien.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Muz. Jorge Martín Silva GMVP: 7863 COORDINADOR T.E.C. AUTOP</p> |  <p>ING. GARY JOY LAURA FRANCO SUPERVISOR PROCOMPITE CIP N° 316174</p> |  |
|--|---|---|

Inicio del cómputo del período de garantía: La garantía se computará a partir de la emisión de la conformidad de entrega del bien.

7. MUESTRAS (No corresponde)

8. PRESTACIONES ACCESORIAS (No corresponde)

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural y/o jurídica,
- Contar con Ruc activo y habilitado.
- Estar Inscritos en el Registro nacional de Proveedores - RNP
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- Deberá contar con CCI.
- Deberá pertenecer al rubro o actividad comercial de la adquisición.
- Deberá brindar todas las condiciones de garantía en el momento de suministrar el bien.

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

10.1. LUGAR

La entrega se realizará en el Almacén Central de la MDI Ubicado en el Cairo a 2 km. del C. P. Mirave - Municipalidad Distrital de Ilabaya.

10.2. PLAZO

El plazo de entrega del bien, es de 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato y/o entrega de la orden de compra.

NOTA:

El proveedor puede entregar los bienes en un tiempo menor a lo establecido.

11. CONFORMIDAD DEL BIEN

La entrega de los bienes, el proveedor deberá entregar certificado de originalidad, boleta de venta o factura y guía de remisión que será sellada y recepcionada por el jefe de Almacén Central, además deberá de contar con la firma y sello del coordinador del área usuaria, firma y sello del supervisor y/o inspector.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

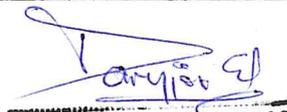
La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del ALMACEN CENTRAL
- Comprobante de pago y certificado de originalidad.
- Guía de Remisión con sello de recepción de Almacén Central, sello y firma del coordinador del área usuaria y del supervisor y/o inspector.

13. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Mvz. Jorge Martín Silva Vma'obas CMVP: 7863 COORDINADOR DE...</p> |  <p>ING. GARY JOY LAURA FRANCO SUPERVISOR PROCOMPITE CIP N° 316174</p> |  |
|--|---|---|

1.1 Otras obligaciones del proveedor

- Se encargará de internar el bien anteriormente mencionado, en el lugar indicado
- Transporte y descarga hasta el lugar de internamiento
- En el caso que haya algún inconveniente en su estado de conservación, el proveedor realizara la reposición de los bienes en el plazo de diez (10) días calendarios.
- Para cualquier consulta técnica coordina con el área usuaria.

1.2 Obligaciones de la entidad

El Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ilabaya es responsable de la recepción y verificación de los bienes ingresados mediante guía de remisión, contrato y/o orden de compra.

1.3 Adelantos

La entidad no otorgara ningún tipo de adelanto, siendo el pago a la entrega de los bienes.

14. PENALIDADES POR MORA.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F=0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F=0.25$.
 - b.2) Para obras: $F=0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

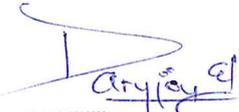
Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite. De modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

15. OTRO TIPO DE PENALIDADES

La entidad puede resolver el contrato en los casos en que el contratista:

- ✓ Incumplan injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Haya llegado a acumular el monto máximo de penalidades por mora o el monto máximo para todas penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Muz. Jorge Martín Silva CMVP: 7863 COORDINADOR / E. CUITO</p> |  <p>ING. GARY JOY LAURA FRANCO SUPERVISOR PROCOMPITE CIP N° 316174</p> |  |
|--|---|---|

- ✓ Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuera mayor o por hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. OBLIGACIONES ANTICORRUPCIÓN

El PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos administrativos, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

18. APLICACIÓN SUPLETORIA:

La entidad aplica de manera supletoria las siguientes normativas vigentes

- Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de Julio del 2014, su reglamento y sus modificatorias.

19. AFECTACION PRESUPUESTAL:

La presente Adquisición se financia con los recursos asignados a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social del plan de trabajo: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE APICULTURA EN MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION DE TACNA.

SECUENCIA FUNCIONAL : 0491-2024 (PROCOMPITE)

ESPECÍFICA DE GASTO : 2. 6. 7 1. 5 2

| | | |
|---|---|---|
|  <p>Muz. Jorge Martín Silva Villalobos CMVP: 7863 COORDINADOR EJECUTOR</p> |  <p>ING. GARY JOY LAURA FRANCO SUPERVISOR PROCOMPITE CIP N° 316174</p> |  |
|---|---|---|